



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

DECRETO N° 004416

CHILLAN VIEJO, 12 de Julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

La solicitud presentada por la Sra. CAROLINE NAVARRETE SEPULVEDA, Encargada de RR.HH, con fecha 12 de Julio del presente año, para que se le conceda Permiso por Devolución de Tiempo, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

El Decreto (s) N° 3658/01/06/2012, mediante el cual se autoriza los trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Permiso por Devolución de Tiempo a la Sra. CAROLINE NAVARRETE SEPULVEDA, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud, 01 día, correspondiente a la jornada de la tarde del 24 y 25 de julio 2012 en jornada de 15:00 a 17:35 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/IMBR/CSN/léc
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**